

CLASIFICADO

OSRA  
AL

05 JUL 2013

GOBIERNO REGIONAL

Gerencia Ejecutiva  
OPICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION  
NON DAD DE M'ASEDE

RECIBIDO  
04 JUL 2013  
GSRLLC-G

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB-REGIONAL N° 398-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLLC-G

Sultana, 04 JUL 2013

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION u IRE "CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLLC-G, PRIMERA CONVOCATORIA



CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLLC-G

VISTO: El Informe N° 108-2013/GRP-401000-CEP de fecha 03 de Julio del 2013, 101 915131  
Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLLC-G, Primera Convocatoria. "CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLLC-G"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 383-2013/GRP-GSRLLC-G de fecha 01 de Julio del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones delimitada por la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COTTONNIK", Directiva Ejecutiva DECIMA SEGUNDA VERSION para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLLC-G de fecha 22 de Enero del 2013

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 212-2013/GOIRE6:PIURA-GSRLLC-G de fecha 17 de Abril del 2013, se reconfirma al Comité Especial de Contrataciones de Bienes y Servicios (Adjudicaciones de Márgen Cuantía adjudicaciones directas-ejercicio presupuestal 2013).

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 393-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLLC-G de fecha 03 de Julio del 2013; se aprueba el EXPEDIENTE de CONTRATACION de la Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLLC-G, Primera Convocatoria. CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLLC-G" con un valor referencial determinado de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 41,250.00); incluido IGV; el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA- Primera Convocatoria, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta CONTRATA, por el Sistema a SUMA ALZADA. Con un plazo de ejecución de Treinta y Cinco (35) días calendario.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 107-2013/GRP-401000-CEP, CONTRATACION DE "ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLLC-G" de fecha 03 de Julio del 2013, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLLC-G, Primera Convocatoria, con un valor referencial el mismo que asciende a CUARENTA



05 JUL 2013

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 39 d-2013/00B. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 JUL 2013

UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 41,250.00); incluido los impuestos de ley, bajo el Sistema de Suma Alzada. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Abril del 2013.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 013-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC Primera Convocatoria para la CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC" con un valor referencial el mismo que asciende a CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 41,250.00); con las características que se detallan a continuación:**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN              | CLÁSICA   |
| TIPO DE PROCESO                     | ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA  |
| MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL | INDIRECTA   |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN             | A SUMA ALZADA   |
| OBJETO DE LA CONVOCATORIA           | "CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL CONTRATADO DE LA GSRLCC"        |
| LOCALIDAD                           | Sullana-Piura   |
| PAC                                 | Resolución Gerencial Sub Regional N° 383-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 01 de Julio del 2013. |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon  |
| VALOR REFERENCIAL                   | CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 41,250.00)               |
| PRECIO REFERIDO AL MES              | De Abril del 2013.  |
| PLAZO DE EJECUCION                  | Treinta y Cinco (35) días calendarios   |

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 39 d2013/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G**

Sullana, 04 JUL 2013

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información — OTI del Gobierno Regional Piura y los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA SUBREGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
CALLE SULLANA 1000  
SULLANA - PIURA

*[Firma]*  
Alejandra Cardenas  
Sub Regional ICINA